



# **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025**

## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARIANO ACOSTA**



**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.



# EXPLICACIÓN DEL CALCULO GASTO CORRIENTE

- **COOTAD Art. 198.-** Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.
- **Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos.**
- *El segundo inciso del artículo 198 del COOTAD fue incorporado cuando el artículo completo fue sustituido mediante la Ley Reformatoria al COOTAD, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 166 de 21 de enero de 2014.*
- *El segundo inciso del artículo 198 del COOTAD no ha sido modificado por la reforma de 2026 ni por el Reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 392. Sigue vigente el texto incorporado mediante la reforma publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 166 de 21 de enero de 2014.*
- *Lo que sí ocurrió en 2026 fue la creación de una regla fiscal complementaria (artículos 198.1 en adelante) aplicable principalmente a los GAD provinciales y municipales, sin alterar la redacción ni el régimen especial previsto para los GAD parroquiales rurales en el segundo inciso del artículo 198.*

# EXPLICACIÓN DEL CÁLCULO GASTO CORRIENTE

DETALLE	No. SBU	SBU 2025	Valor BASE 2025
Art 198. GADs Parroquiales con menos de:	570	470,00	267.900,00
Art 198. GADs Parroquiales pueden asignar a Gasto Permanente o Gasto Corriente	170	470,00	79.900,00

## **GAD PARROQUIAL MARIANO ACOSTA**

El presupuesto de Mariano Acosta para el 2025 fue de **USD 159.432,54**, por lo que es necesario analizar si es:

Mayor a 200 SBU (USD 94.000,00).

Menor a 570 SBU (USD 267.900,00).

Por lo tanto, el GAD Parroquial Rural Mariano Acosta se ubica dentro del segundo rango previsto por el artículo 198.

### **Efecto práctico**

Esto significa que el GAD puede acogerse a la excepción prevista en el artículo 198 y:

Destinar a gasto permanente hasta un máximo equivalente a 170 SBU.

Mantener la obligación general de destinar el remanente a gasto no permanente vinculado al ejercicio de sus competencias.

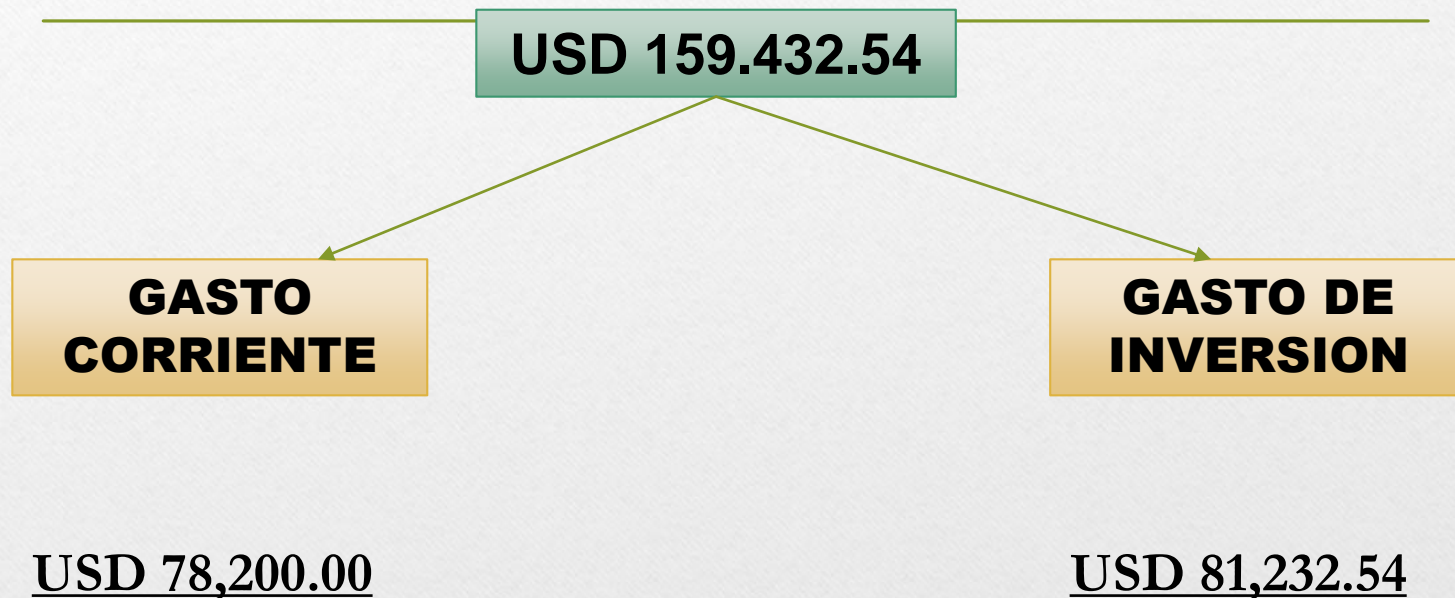
### **Cálculo:**

$$170 \text{ SBU} \times \text{USD } 470 = \text{USD } 79.900,00$$

Por consiguiente, durante el ejercicio fiscal 2025, el GAD Parroquial Rural Mariano Acosta podía destinar hasta **USD 79.900,00** a gasto permanente o gasto corriente financiado con transferencias del Gobierno Central, siempre que dicha asignación conste en la planificación y presupuesto institucional.

# PRESUPUESTO AÑO 2025

- ASIGNACION SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N° 029 DEL 18 DE JUNIO DEL 2024



# DETALLE PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTADO

EJECUTADO

\$ 159.432.54

\$169.632.30

**INCREMENTO PRESUPUESTARIO DE  
\$ 10.199.76**

DE ENERO A ABRIL  
SE RECIBIO  
MENSUALMENTE  
USD 14.084.52

DE MAYO A  
AGOSTO  
SE RECIBIO  
MENSUALMENTE  
USD 13.796.88

DE SEPTIEMBRE A  
DICIEMBRE SE  
RECIBIO  
MENSUALMENTE  
USD 14.526.68

\$ 56.338.08

\$ 55.187.52

\$58.106.72

**\$ 169.632.30**

# OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN	VALOR
Saldo al 31 de diciembre del 2024	\$ 20.095.90
Alquiler Maquinaria	\$ 690.00
Cuentas x Cobrar de transferencia del Ministerio de Finanzas año 2024	\$ 13.366.69
Transferencia de Gobierno Autónomos ( GPI ) el 50% del convenio mantenimiento Vial del año 2024 y el 50% del convenio mantenimiento vial del año 2025.	\$ 19.950.00
Transferencia de Gobierno Autónomos ( GAD Municipal de Pimampiro ) Jornadas Culturales Inti Raymi	1.500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 55.602.59</b>

# PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Designación presupuestaria Ministerio de Finanzas año 2025	\$ 169.632,30
Otros Ingresos	\$ 55.602, 59
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 225.234,89</b>

## GASTO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN	MONTO
Pago de sueldo personal administrativo mas beneficio de ley	\$ 61.716.12
Pago servicios básicos	\$ 1013.87
Actualización sistema contable	\$ 280.00
Seguro de caución funcionarios	\$ 103.53
Seguro maquinaria y bienes GAD parroquial Mariano Acosta	\$ 2575.60
Aporte Conagopare Nacional 1%	\$ 1410.24
Aporte Conagopare Imbabura 2%	\$ 2820.42
Contraloría Retención de 5 x mil	\$1409.45
Transporte – Apoyo a salud – participación cultural	\$ 4.000.00
Materiales de aseo	\$224.51
Comisiones bancarias	\$ 47.35
Saldo al 31 de diciembre del 2025	\$ 2598.93
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$78200.00</b>

# PROCESOS DE CONTRATACIÓN

PROCESOS	TOTAL
INFIMAS CUANTIAS	28 INFIMAS CUANTIAS
CONTRATACION DIRECTA / CONSULTORIA	1 CONSULTORIA
CATALOGO ELECTRONICO	8 PROCESOS DE CATALOGO ELECTRONICO

# CUENTAS PAGADAS DEL AÑO 2024

**PLANILLA IESS MES  
DICIEMBRE**

**\$ 972.29**

**PAGO DECLARACION SRI MES  
DICIEMBRE**

**\$ 1300.00**

**TOTAL**

**\$ 2.272,29**



# GASTO INVERSIÓN

CUENTAS PAGADAS AÑO 2024

\$ 2.272.29

COMPONENTE	VALOR
COMPONENTE BIOFÍSICO O AMBIENTAL	\$ 500.00
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$ 12.220.00
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	\$ 51.644.52
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	\$ 22.211.35
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$ 499.00
TOTAL GASTOS	\$ 87.074.87

# COMPONENTE BIOFISICO AMBIENTAL

CONVENIO “HERENCIA VERDE”



ADQUISICIÓN DE  
DISPOSITIVO TECNOLÓGICO  
USD 500.00

ENTREGA DE ABREVADEROS Y  
ESTACAS EN EL MARCO DEL  
PROYECTO BIAN

ENTREGA DE ARBOLES  
FRUTALES Y PLANTAS  
MEDICINALES



# COMPONENTE BIOFISICO AMBIENTAL

12 DE DICIEMBRE 2025  
ORDENANZA PROVINCIAL N°006-PCI-2025  
CREACION DEL ACUS ÑUKAMA



# COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

FIRMA DEL CONVENIO N° 106-  
GADPI-PS-2025 DE COOPERACIÓN  
INTERSINSTITUCIONAL PARA LA  
EJECUCION RAMAL LA FLORIDA



TRANSFERENCIAS  
PREFECTURA DE IMBABURA  
PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2024  
USD 10.000  
TOTAL PROYECTO: 159.000.00

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL  
ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE RIEGO  
DE LAS COMUNIDADES, LA FLORIDA,  
GUANUPAMBA, PUETAQUI Y YANAJACA DE LA  
PARROQUIA MARIANO ACOSTA



USD 2.220.00

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PARA 32 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD LA FLORIDA

ENTREGA DE 800 METROS DE TUBERÍA PARA EL AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD YANAJACA



# GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ENTREGA DE KITS DE SEMILLA E INSUMOS  
PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTOS  
FAMILIARES EN COORDINACION CON LA  
COOPERTIVA ATUNTAQUI



# EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

DESCRIPCIÓN	VALOR
REMUNERACIÓN OPERADOR MAQUINARIA	\$ 6600.00
BENEFICIO DE LEY ( DECIMO TERCER SUELDO, DECIMO CUARTO SUELDO, FONDOS DE RESERVA Y APOORTE IESS )	\$ 2.338.80
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAQUINARIA / REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 8254.27
COMBUSTIBLE ( DIESEL Y GASOLINA)	\$ 5979.88
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA RETROEXCAVADORA INSTITUCIONAL	\$ 1802.70
MANTENIMIENTO DEL COLISEO DE LA PARROQUIA MARIANO ACOSTA	\$ 4823.69
CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 2350.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.149.34</b>



# EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

Firma de convenio con el GAD Provincial de Imbabura por un valor de \$ 20.160.00 para un año para el mantenimiento vial rutinario 50% se transfiero a la firma del convenio.

## CONTRAPARTE DEL GAD PARROQUIAL MARIANO ACOSTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
Adquisición de una guadaña	\$ 689.89
Adquisición de herbicidas	\$ 206.64
Mantenimiento maquinarias menores ( guadaña, cortacetos, bomba estacionaria)	\$ 556.88
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1453.41</b>



PAGO TRABAJADORES MANTENIMIENTO VIAL  
CONVENIO AÑO 2024 \$ 8165.00

PAGO TRABAJADORES MANTENIMIENTO VIAL  
CONVENIO AÑO 2025 DE 6 MESES \$ 10.080

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## ASFALTADO DE LA VIA ARCANGEL – YURACRUCITO



## SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VIA PIMAMPIRO – MARIANO ACOSTA



## APERTURA DE LA VIAS



# RELASTRADO DE LA VÍA DEL PÁRAMO



# PARTICIPACIÓN Y APOYO EN DIFERENTES MINGAS



# TERRITORIALIZACION DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA PREFECTURA DE IMBABURA ( UNIDADES MEDICAS )



FIRMA DEL CONVENIO DE COGESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA U.E SILVIO LUIS HARO ALVEAR CON GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PIMAMPIRO Y PADRES DE FAMILIA



## COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

DESCRIPCION	VALOR
Jornadas Culturales Inti Raymi San Pedro y Octavas de San Pedro ( Aporte del GAD Municipal de Pimampiro USD 1500 y GAD Mariano Acosta USD 2000.00)	\$ 5200.00
Ciclo Paseo Ruta del Trueque	\$ 700.00
Proyecto Vacacional Kushi Wawakuna,	\$ 2000.00
Jornadas Culturales por los 106 años de Parroquialización	\$ 8130.00
Evento Kapak Raymi Mariano Acosta 2025 (Jornadas Culturales de Navidad )	\$ 3000.00
Contratación para la participación en las Jornadas Culturales de las parroquias vecinas	\$ 2000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.030.00</b>



# COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

## CAMPEONATO DE INDORFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO

### “ INTEGRANDO NUESTRO

DESCRIPCIÓN

VALOR

Contratación del 50% de Arbitraje

\$ 581.00



# COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

## SEGUNDO CAMPEONATO DE FUTBOL COPA MARIANO ACOSTA 2025 -2026

DESCRIPCIÓN	VALOR
Adquisición de implementos deportivos	\$255.00
Adquisición pintura para rayar cancha deportiva	\$ 926.35
Contratación del 50% de arbitraje	Se empieza a pagar desde el año 2026
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1181.35</b>



# COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

Contratación Pagina Web



USD 499.00



ADMINISTRACIÓN  
2023-2027

**SALDO GASTO DE INVERSION AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2025**



**\$ 54.358.01**

- Proyecto Agua de Riego
- ACUS ÑUKAMA
- Pago arbitraje Proyecto de Futbol Masculino y Femenino “Copa Mariano Acosta 2025-2026”
- Intervención en la U.E Silvio Luis Haro Alvear
- Combustible
- Consultoría alineación PDyOT
- Asesoría Jurídica

# GESTIÓN PROYECTADA AL AÑO 2026

## • **REGENERACIÓN URBANA**

- Calle Nicolás Terán entre Jaime Roldos y Juan Montalvo
- Calle Juan Montalvo entre Nicolás Terán y Los Laureles
- Calle Los Laureles entre Juan Montalvo y Jaime Roldos
- Calle Intipungo entre Camilo Gallegos y Cenepa
- Calle Los Laureles entre Intipungo y Francisco Fierro

- RAMAL DE RIEGO YANAJACA PUETAQUI ( con un presupuesto de 71 mil dólares
- CONTINUACION DEL SISTEMA DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD GUANUPAMBA ( Con un presupuesto de 60 mil dólares )
- CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS EN EL SECTOR EL DIVISO
- IMPLEMENTACION DEL AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE ÑUKANCHI URKUTA KAMAKKUNA
- PROYECTO AMBIENTAL CON LA PREFECTURA DE IMBABURA Y MAATE
- TRABAJO ARTICULADO CON LA

# **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EN LA FASE DE LA CONSULTA CIUDADANA**

## **1) ¿PORQUE CADA COMISION NO INFORMA DE RUBROS ?**

Como vocales constituyen el órgano legislativo del Gobierno Parroquial por ende las comisiones no cuentan con partidas presupuestarias, sin embargo pueden plantear proyecto, iniciativas y política pública en función de la planificación presupuestaria previamente establecida en concordancia con las competencias de la Junta Parroquial.

## **2) ¿PORQUE NO INFORMA EL GASTO EN GENERAL?**

Este particular en esta fase se había indicado que la distribución del presupuesto entre gasto corriente e inversión, de manera detallada se dará a conocer en el evento de deliberación pública, es decir; el día de hoy.

## **3) ¿ACLARAR EN DONDE DICE DE QUE TRABAJA UN DIA EN EL CODIGO LOSEP ?**

Que si bien es cierto las autoridades de elección popular son servidores públicos por ende deberían laborar 8 horas diarias, sin embargo la Corte Constitucional emite el pronunciamiento al respecto que los servidores públicos que sean resultado de las elecciones populares el horario laboral es discrecional.

# **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EN LA FASE DE LA CONSULTA CIUDADANA**

**4) ¿ FALTA DE PRESENCIA DEL SEÑOR VOCAL DE VIALIDAD EN LAS COMUNIDADES, AL MENOS CON EL EQUIPO DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA PREFECTURA, EN MINGAS Y EN INSPECCION DE VIAS DE LA PARROQUIA ?**

Desde el ejecutivo institucional en coordinación con los presidentes de las comunidades y propietarios de los sectores se ha brindado el acompañamiento correspondiente entorno a vialidad.

**5) ¿PORQUE NO TOMAN EN CUENTA HA GENTE QUE NO SE HA BENEFICIADO DE PROYECTOS, PORQUE SE BENEFICIA LOS MISMO Y LOS MISMOS ?**

En primera instancia toda la apertura institucional a que la ciudadanía que tenga interés en participar, pueda ser parte de los procesos de capacitación y por ende de los beneficios que conlleva. Por ejemplo el proyecto BIAN que tuvo una duración de dos años contempló algunos componentes y algunas fases y en el proceso hubo deserción de los participantes, al ser este un proyecto de larga duración y en función de los diferentes componentes los participantes en la escuela de campo se beneficiaron en los diversos componentes.

En otros proyectos, como por ejemplo, aquellos que son con el MAG e implica contrapartes, la participación es mínima.

---

El trabajo en minga, con la ciudadanía e instituciones constituye el sendero hacia el progreso y bienestar colectivo.